ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-030-2026

"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DIFERENTES ENCUENTROS Y EVENTOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA"

De conformidad con lo establecido en la invitación pública se presenta el siguiente informe de evaluación, detallado de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

a) El Municipio de Miranda siguiendo los lineamientos de la ley 80 de 1.993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-030-2026** En desarrollo de ese proceso, se publicó el estudio previo y la invitación publica en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 6 de mayo de 2026, a las 11:45 am.

b) Que el día 8 de mayo de 2026 a las 9:56 am. la entidad publicó aviso indicando que el proceso de selección NO fue limitado a Mipymes nacionales durante el plazo establecido en el cronograma para recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, (Desde las 2:00 PM del 6 de mayo hasta las 2:00 PM del 7 de mayo de 2026) en atención a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015

c) Que Hasta las 12:00 meridiano del día 11 de mayo de 2026, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo evidenciado en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co se presentó una (01) oferta a detallar de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible]	EMPRESA COOOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS	Oferta en evaluación	11/05/2026 11 13 AM	49 000 000 COP

d) Que una vez efectuada la evaluación se determinó que la oferta del oferente EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS no SE HABILITABA ya que no presentó los siguientes requisitos habilitantes:

FACTOR	CAUSA
Habilitación capacidad jurídica	El oferente no presenta el documento Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de su representante legal

e) Que esta evaluación, fue publicada en el portal único de contratación el día 13 de mayo de 2026 a las 11:04 AM para efecto de correr traslado y para la presentación de observaciones a la misma o subsanar documentos hasta las 2:00 PM del día 14 de mayo de 2026.

f) Que el oferente EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS radico documentación en calidad de subsanabilidad través del tablero de mensajes

del proceso el día 14 de mayo de 2026 a las 10:44:57 AM Referencia del mensaje CO1.MSG. 9435491

g) Que en atención a lo anterior la entidad procederá a realizar la evaluación definitiva de oferta.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Que según lo determinado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1032 de 2015 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para el presente proceso se presenta que la UNICA oferta presentada corresponde a la del oferente: EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente o su Rep. legal	✓		
	Debe ser expresada en números enteros,	✓		
	No debe exceder el presupuesto oficial	✓		
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en el presente documento	✓		
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.	✓		
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

3. HABILITACIÓN DE OFERTA

a) Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Carta de presentación firmada por el proponente o su apoderado	Diligenciar Y Firmar Formato según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
	En caso en que la oferta sea suscrita por intermedio de apoderado, deberán anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de			✓

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Rep. legal del proponente o apoderado	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	✓		
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio (solo para personas jurídicas o componentes del oferente plural con dicha condición)	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	✓		
	Matricula mercantil vigente	✓		
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más.	✓		
	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un (01) año contado a partir de la apertura de este proceso	✓		
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	✓		
	La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	✓		
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica.	✓		
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros			✓
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y portes legales VER ANEXO FORMATO 2. suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus	✓		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.			
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido,	✓		
Certificado de responsabilidad Fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado De Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años con fecha	En el momento de presentar la propuesta, el representante de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal,	✓		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	deberá adjuntar la Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.			
Certificación Bancaria	Presentar Documento Exigido con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre	✓		
Certificado de Definición situación militar	Aportar documento del representante legal varón menor de 50 años	✓		
Acreditar la condición de MiPyme nacional, o con domicilio departamental SI se da el caso	El proponente persona jurídica debe presentar Acreditación o certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, indicando su tamaño empresarial			✓
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Experiencia especifica	**Criterio diferencial.** Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional o de manera conjunta, deberán relacionar su experiencia con la ejecución de maximo dos (02) contratos celebrados, Tratándose de Proponente Plurales este beneficio solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) .		✓	
	Para acreditar la condición de MiPyme, el Proponente diligenciara el formato 6C y		✓	

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	entregará copia los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de la presente invitación Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 7 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.			
	Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, deberán relacionar y acreditar su experiencia especifica con la ejecución de máximo un (01) contrato celebrado,	✓		
	Objeto: servicio de transporte de pasajeros o especial	✓		
	Monto: la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación).	✓		
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información:	✓		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	• Contratante • Objeto del contrato • Principales actividades ejecutadas • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. • La fecha de terminación de la ejecución del contrato. • Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. • El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. • El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. LA ENTIDAD no tendrá en cuenta la experiencia certificada por el mismo oferente. No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en ejecución.			
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato			✓
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA 1:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805029263-7			
REP. LEGAL:	HEIBER JAVIER MOSQUERA POSSU,			
IDENTIFICACIÓN:	C. C. 16.893.063 expedida en Florida Valle			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, además de ello	✓		
Licencia de tránsito.	Mínimo dos (02) vehículos tipo bus o busetas	✓		
	Vehículos tipo; bus, buseta, de servicio público debidamente autorizados	✓		
	Capacidad mínima de cada uno: Buses 30 pasajeros Busetas 30 pasajeros	✓		
	Modelo igual o inferior a 20 años	✓		
Licencia de conducción de los conductores	Documento vigente	✓		
	categoría C2	✓		
Póliza vigente de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	Anexar documento exigido para cada vehículo propuesto	✓		
Constancia de revisión técnico mecánica y de emisión de gases vigente.	Anexar documento exigido para cada vehículo propuesto	✓		
Tarjeta de operación (servicio público) vigente	Anexar documento exigido para cada vehículo propuesto	✓		
Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare la empresa de los riesgos inherentes a la actividad transportadora	Anexar documento exigido para cada vehículo propuesto,	✓		
	a Muerte b. lesiones c. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 80 SMMLV, por persona	✓		
Resolución expedida por el ministerio de transporte habilitada para operar el servicio público de transporte terrestre automotor	Esta habilitación deberá encontrarse vigente, haber sido expedida a favor del proponente e incluir la prestación del servicio de transporte terrestre especial.	✓		
	RESULTADO:	**CUMPLE,**		

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS	Capacidad Jurídica	Cumple	HABILITADO
	Experiencia	Cumple	
	Condiciones técnicas	Cumple	

En vista de que la oferta de menor valor presentada por El proponente EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES VALLE EXPRESS cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la INVITACIÓN PUBLICA de Mínima **PSMINC-1010-12-030-2026,** por consiguiente, queda habilitado para ser adjudicatario del contrato resultante

Firmada en Miranda Cauca a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

NELLY PATRICIA GARCÍA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó - Elaboró: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión y Aprobación: Nelly Patricia García Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Original: Carpeta proceso